



AYUNTAMIENTO DE MANZANARES  
(CIUDAD REAL)

## ANUNCIO

Mediante el presente se pone en conocimiento de los interesados que esta Alcaldía-Presidencia ha dictado con esta fecha, entre otras, la siguiente resolución: Dada cuenta de las instancias presentadas por los aspirantes a formar parte de la bolsa de empleo para la selección de Monitores/as de Yoga, convocada por el Ayuntamiento de Manzanares para la contratación de personal temporal, revisada la documentación obrante en el expediente administrativo, de conformidad con las bases aprobadas mediante Decreto de Alcaldía de fecha 28 de agosto de 2018, de acuerdo con lo establecido en la Ley 7185 de 2 de abril y demás legislación aplicable;

### RESUELVO:

Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo, indicado, la cual queda como sigue:

#### ADMITIDOS:

|                          |             |
|--------------------------|-------------|
| BANDA BEJARANO           | JAVIER      |
| MONSALVE GONZALEZ        | LIDIA       |
| RODRIGUEZ-BRUSCO DELGADO | MARIA JOSE  |
| RUESCAS TOLEDO           | MARIA LUISA |
| SANCHEZ MUÑOZ            | ANA MARIA   |

#### EXCLUIDOS:

|                   |           |               |
|-------------------|-----------|---------------|
| GIMENEZ LAMBIES   | ALONSO    |               |
| RAMIREZ RODRIGUEZ | FELICIANO | 1) Y 2)<br>1) |

1) No aporta documentación acreditativa de experiencia laboral

2) No presenta 2 copias del proyecto

Nombrar como miembros a los siguientes empleados públicos:

D. Felipe Jerez Zarzas ( Presidente).  
D<sup>a</sup>. Beatriz Rebollo Nieto ( Secretaria).  
D. Antonio Ballesteros Sanchez- Migallón ( Vocal).  
D<sup>a</sup>. Antonia de la Chica Aguilar( Vocal).  
D. Pedro Maeso Cubas ( Vocal) .

Fijar como fecha para la 1ª prueba el próximo día 24 de septiembre de 2018 a las 8:30 h en la Universidad Popular sita en C/ Mayorazgo, nº 4

Publicar este anuncio en la web [www.manzanares.es](http://www.manzanares.es) y Tablón de Edictos Municipal, estableciéndose un plazo de cinco días para reclamaciones, elevándose la lista provisional a definitiva si no las hubiera.

Manzanares, 17 de Septiembre de 2018  
El Alcalde,



*[Firma manuscrita]*  
**acctal.**